petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCION PRE Nº 268 /12

Asunción, 10 abril de 2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA A SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACION LP-25006-11-27964 DEL CONTRATO PRE Nº 218/2011, ADJUDICADO A LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 12/2011 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR"

VISTO: El Memorándum GCE/DDS/21/2012, del Departamento de Despachos y Seguros dependiente de la Gerencia de Comercio Exterior, de fecha 20 de marzo de 2012, por el cual se solicita el aumento del Código de Contratación LP-25006-11-27964, Aseguradora Paraguaya S.A., en el Item Transporte Fluvial (Póliza Flotante); y,

CONSIDERANDO: Que, el pedido mencionado se sustenta en que los costos utilizados para la estimación de precios para la Licitación de la Sección Fluvial, aumentaron considerablemente con relación a los precios vigentes, teniendo en cuenta que el precio está sujeto a variables que se encuentran fuera del control de Petropar como:

a) El aumento de aproximadamente 28,24 % del precio de la cotización del Gas Oil en el mercado internacional, con respecto a los valores que habían sido utilizados para la estimación de precios.
b) El aumento del 50,42% de los precios de las naftas en el mercado internacional
c) La variación del volumen de Gas Oil a importar, que de un promedio de 77 millones de litros mensuales pasó a un promedio aproximadamente de 92 millones de litros mensuales.

Que, todas las variables han influido en el aumento de precios de los productos a asegurar, considerando que se asegura a precio de costo del producto puesto en la Planta de Petropar de Villa Elisa y/o cualquier otro puerto, precio más plus, flete y gastos administrativos.

Que, se solicita la modificación a fin de cumplir con los compromisos financieros para obtener la cobertura de seguros en la Sección Transporte Fluvial, contratada por Petropar para cubrir los riesgos de todos los productos importados desde el puerto de embarque de Villa Elisa.

Que, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 199/2012 afectando al Objeto de Gasto 264 "Primas y Gastos de Seguro", por un monto de Guaraníes quinientos dos millones setecientos cincuenta mil seiscientos setenta y nueve (Gs. 502.750.679), del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2012, por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

COPIA PARA LA U.O.C.
Fotocopia Fiel del Original en el Archivo de la Empresa

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCION PRE Nº 268 /12

Asunción, 10 abril de 2012

Art. 1º.- Autorizar la solicitud de la modificación del Código de Contratación LP-25006-11-27964 del Contrato PRE N° 218/2011, adjudicado a la firma Aseguradora Paraguaya correspondiente a la Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 12/2011 "Contratación de Seguros a favor de Petropar", ID N° 216.421.

Art. 2º.- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación realice los trámites necesarios para la obtención del Código Modificado.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA PARA LA U.O.C.

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS • PETROPAR •

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR